



JUNTA DEL CONSORCIO RECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO UNED CEUTA

En la Ciudad de Ceuta, siendo las 20.00 horas del día 20 de marzo de 2018, se reúne la Junta del Consorcio Rector del Centro Universitario de la UNED en Ceuta, en la Sala de Juntas del Centro UNED Ceuta, sito en la segunda planta del Campus Universitario de Ceuta.

Asisten:

Presidenta: D^a María Isabel Deu del Olmo
Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Ciudad de Ceuta.

Vocales:

- Representante de la UNED: D. Enrique Ávila Pérez
Suplente del Vicerrector de CCAA
Y Secretario del Centro UNED Ceuta.
- Designados por Grupo Popular: D. Javier Celaya Brey, Consejero Educación y Cultura de la Ciudad de Ceuta, Vocal titular.
D. Benjamín Álvarez Hortas, Vocal titular.
- Designado por el Grupo Caballas: D. Juan Luís Aróstegui Ruiz, Diputado de la Asamblea, Vocal titular.
- Designado por Grupo Ciudadanos: D. Antonio María Zambrano Sánchez, Vocal titular.
- Director del Centro UNED Ceuta: D. Francisco Javier González Vázquez.
- Representante Profesores Tutores: D. Juan Fernández Maese, Vocal titular.
D. Juan Sergio Redondo Pacheco, Vocal titular.
- Representante de los Estudiantes: D. Damían Castañeda Hidalgo, Vocal titular.
D. Karima Abdelkader Alí, Vocal titular.
- Representante P.A.S.: D^a Fatima Hamed Buzzian, Vocal titular.

Interventora Delegada: D^a Rocío Guillén Blasco.

Secretaria de la Junta del Consorcio: D^a María Dolores Pastilla Gómez.



No asisten a la sesión los vocales representantes del Grupo PSOE –si bien queda justificada la ausencia del Sr. Más Vallejo-, ni del Grupo MDyC. Asisten D^a Rocío Guillén Blasco, Técnico Auditor de la Ciudad de Ceuta, -quién actúa en funciones de Interventora de la Junta del Consorcio, por delegación del Sr. Interventor accidental, D. José María Caminero Fernández-, así como D^a María Dolores Pastilla Gómez, Secretaria de la Ciudad de Ceuta y de la Junta del Consorcio, que da fe del acto.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, por parte de la Presidencia se abre la sesión, pasándose a tratar los asuntos contenidos en el orden del día según se expresa a continuación.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL 12 DE FEBRERO DE 2018.

Estando en poder de los reunidos el borrador del acta de la sesión celebrada el día 12 de febrero de 2018 y sometido el asunto a votación, se arroja el siguiente resultado:

Votos a favor:	9 (Sras./es.: Deu del Olmo, Ávila Pérez, Celaya Brey, Álvarez Hortas, Zambrano Sánchez, González Vázquez, Redondo Pacheco, Abdelkader Alí y Hamed Buzzian).
Votos en contra:	Ninguno.
Abstenciones:	2 (Sres: Fernández Maese y Castañeda Hidalgo).

En consecuencia, la Junta del Consorcio, por mayoría de votos, adoptó el siguiente **ACUERDO:**

Aprobar el acta de la sesión celebrada por la Junta del Consorcio Rector del Centro Universitario UNED-Ceuta el día 12 de febrero de 2018.



PUNTO SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017.

La Sra. Presidenta expone a la Junta que por Decreto de la Presidencia de la Ciudad de Ceuta, de 15 de marzo de 2018, núm. 2375, se aprueba la liquidación del Presupuesto del Consorcio Rector de la UNED en Ceuta, correspondiente al ejercicio 2017.

La Sra. Guillén informa a la Junta que la liquidación de las cuentas de 2017 se realiza en el plazo legalmente establecido e informa de los resultados de la misma. El resultado presupuestario positivo es de 88.163,32 € y el remanente líquido de tesorería ajustado asciende a 94.133,32 €.

La Junta queda enterada.

PUNTO TERCERO.APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017.

La propuesta que suscribe la Sra. Presidenta de la Junta del Consorcio, D^a María Isabel Deu del Olmo, es del siguiente tenor:

“ El artículo 200 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, preceptúa que las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos quedan sometidos al régimen de contabilidad pública en los términos determinados en la referida norma.

El artículo 212 dispone que los estados y cuentas de la Entidad Local serán rendidas por el Presidente antes del 15 de mayo del ejercicio siguiente al que corresponda. Las de los Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a aquella, rendidas y propuestas inicialmente por los órganos competentes de los mismos, serán remitidas a la Entidad Local en el mismo plazo.



El artículo 209.2 del RDL 2/2004, establece que las Cuentas de los Organismos Autónomos reflejarán la situación económico financiera y patrimonial, los resultados económicos patrimoniales y la ejecución y liquidación de los presupuestos.

Por todo ello a la Junta Rectora, se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Aprobar las Cuentas Anuales del Consorcio Rector de la UNED en Ceuta correspondientes al ejercicio 2017, con un resultado neto del ejercicio de 60.700,11 €.

2º.- Remitir las precitadas cuentas a la Junta del Consorcio Rector del Centro Universitario UNED-Ceuta para su aprobación definitiva”.

Conocido el expediente instruido para la elaboración de las Cuentas Anuales del ejercicio 2017, que ha sido informado favorablemente por la Intervención delegada, y sometido el asunto a votación, se arroja el siguiente resultado:

Votos a favor:	9 (Sras./es.: Deu del Olmo, Ávila Pérez, Celaya Brey, Álvarez Hortas, González Vázquez, Fernández Maese, Redondo Pacheco, Abdelkader Alí y Hamed Buzzian).
Votos en contra:	Ninguno.
Abstenciones:	2 (Sres.: Zambrano Sánchez y Castañeda Hidalgo).

En consecuencia, la Junta del Consorcio, por mayoría de votos, adoptó el siguiente **ACUERDO:**

Primero.- Aprobar las Cuentas Anuales del Consorcio Rector de la UNED en Ceuta correspondientes al ejercicio 2017, con un resultado neto del ejercicio de 60.700,11 €.

Segundo.- Remitir las precitadas cuentas a la Junta del Consorcio Rector del Centro Universitario UNED-Ceuta para su aprobación definitiva.



Se incorpora a la sesión el Sr. D. Juan Luíz Aróstegui Ruíz.

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INVENTARIO DEL CENTRO UNED CEUTA A FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

La propuesta que suscribe la Sra. Presidenta, D^a María Isabel Deu del Olmo, es del siguiente tenor:

“El artículo 2 del Reglamento del Inventario General de la Ciudad, aprobado por el Pleno de la Asamblea el 22/01/2009, BOCCE 4816 de 10/02/2009, dispone que el Inventario General de la Ciudad Autónoma de Ceuta está integrado por el inventario de la Ciudad, el del patrimonio municipal del suelo, el de vías públicas y zonas verdes y los inventarios de los organismos públicos.

Por otro lado, el art. 10 del Reglamento obliga a que el Inventario General esté coordinado con la contabilidad de la Ciudad, detallando de forma individual, de conformidad con este Reglamento, los diversos elementos del inmovilizado que estén registrados en la contabilidad.

El art. 14 del citado Reglamento establece que la aprobación y comprobación de los inventarios de los organismos públicos corresponde a sus máximos órganos de gobierno y dirección, de conformidad con lo dispuesto en su normativa. La formación, actualización y custodia de los inventarios corresponde a sus Gerentes.

El art. 331 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, obliga a efectuar una rectificación del inventario que se verificará anualmente y en ella se reflejarán las vicisitudes de toda índole de los bienes y derechos durante esa etapa. En igual sentido se pronuncia el art. 16 del Reglamento del Inventario General de la Ciudad de Ceuta.

Por todo lo expuesto, se propone la adopción del siguiente ACUERDO:



1.- *Aprobar el inventario del Consorcio Rector del Centro Universitario UNED Ceuta a fecha 31.12.2017, según detalle que se adjunta a esta propuesta.*

2.- *Remitir el precitado inventario al departamento de Contabilidad del Consorcio Rector del Centro Universitario UNED-Ceuta.*

3.- *Dar traslado de este acuerdo al Negociado de Patrimonio de la Ciudad de Ceuta para su incorporación al Inventario General de la Ciudad”.*

Conocido el expediente instruido para la elaboración del Inventario de Bienes del Consorcio Rector del Centro Universitario UNED Ceuta a 31 de diciembre de 2017, que ha sido informado por la Dirección del Centro con fecha 14.03.2018, y sometida la propuesta a votación, se arroja el siguiente resultado:

Votos a favor:	11 (Sras./es.: Deu del Olmo, Ávila Pérez, Celaya Brey, Álvarez Hortas, Aróstegui Ruiz, Zambrano Sánchez, González Vázquez, Fernández Maese, Redondo Pacheco, Castañeda Hidalgo, Abdelkader Alí y Hamed Buzzian).
Votos en contra:	Ninguno.
Abstenciones:	Ninguna.

En consecuencia, la Junta del Consorcio, por mayoría de votos, adoptó el siguiente **ACUERDO:**

Primero.- Aprobar el inventario del Consorcio Rector del Centro Universitario UNED Ceuta a fecha 31.12.2017, según detalle que se adjunta a esta propuesta.

Segundo.- Remitir el precitado inventario al departamento de Contabilidad del Consorcio Rector del Centro Universitario UNED-Ceuta.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo al Negociado de Patrimonio de la Ciudad de Ceuta para su incorporación al Inventario General de la Ciudad.



PUNTO QUINTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se presentaron asuntos de urgencia.

PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Aróstegui pregunta quién ha organizado las últimas Jornadas de Geopolítica y Geoestrategia. Considera un error haberlas titulado como conmemoración de un artículo que trata del choque de civilizaciones.

La Sra. Deu responde que son jornadas que llevan muchos años organizándose, en concreto dieciséis.

El Sr. González Vázquez manifiesta que a lo largo de todos esos años las jornadas han sido un éxito. Se ha hablado de muchos temas. Y han venido ponentes de gran prestigio.

El Sr. Aróstegui indica que estas jornadas las empezó organizando el Sr. Jover, lo que era propio de él; pero que no tienen nada que ver con la UNED. En los medios ha leído que el título de estas jornadas era conmemorar un artículo que titulaba "*Los choques de civilizaciones*". Lo que se dice es que vamos a conmemorar.

El Sr. Ávila informa que él propuso el tema. Y que el artículo periodístico se titulaba: "*El choque de civilizaciones?*", con interrogación. Este artículo se publicó en el año 1993, por lo que este año se conmemoran los veinticinco años. Para la geopolítica fue un artículo muy importante, y supuso un intento de cambio de paradigma en geopolítica, que explicase la situación resultante con el fin de la Guerra Fría. Y en estas jornadas se debatirá sobre la actualidad u obsolescencia de las teorías de Samuel P. Huntington, por lo que llevan por título "*La reconfiguración del orden mundial*". No conmemoran ningún "choque de civilizaciones", se conmemora la publicación de un importante artículo en una importante revista de divulgación científica, "*Foreign Affairs*", relacionada con la Universidad de Harvard. Las jornadas han sido aprobadas por el Departamento de Ciencia Política y de la



Administración de la Facultad de Ciencias Políticas de la UNED, y cuentan con la participación de ponentes de la propia UNED, de otras universidades y observatorios de análisis sobre geopolítica, y de miembros de organismos de las Fuerzas Armadas relacionados con los estudios internacionales, como el Instituto Español de Estudios Estratégicos o la Secretaría General de Política de Defensa.

Interviene la Sra. Deu y manifiesta que el término “*conmemoración*” tal vez no fuese el más afortunado. Insiste en que son jornadas que se vienen celebrando desde hace mucho tiempo y que desde luego no se conmemora el choque de civilizaciones. Se abordan temas con libertad y con autonomía.

El Sr. Redondo Pacheco manifiesta que se trata de una actividad académica más que se desarrolla dentro del ejercicio de la libertad de cátedra.

El Sr. Castañeda Hidalgo expresa que como Representante de los Estudiantes todas las actividades que ha planteado han sido aprobadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las 20.30 horas día de su comienzo, de todo lo cual como Secretaria de la Junta, con su visto bueno, CERTIFICO:

Vº Bº
LA PRESIDENTA,

Fdo.: María Isabel Deu del Olmo.

